

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 469

PRECIOS DE SUSCRICION.
ALICANTE 6 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago adelantado

SABADO 14 JUNIO 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor.
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse á director y administrador D. Manuel Santandreu

AÑO III

ALICANTE 14 DE JUNIO 1873.

RELECCION DE LAS DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS.

La renovacion total por medio del sufragio de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, anunciada por el Poder ejecutivo en su discurso de apertura de las Constituyentes, es una necesidad tan unánimemente reconocida por todos los republicanos y de tan urgente realizacion, que con fundado motivo esperamos será el punto objetivo de las primeras deliberaciones de la Cámara.

Porque no es posible la continuacion de estas corporaciones politico-administrativas tal como hoy se hallan sin exponer la causa de la República á nuevos peligros y á continuas perturbaciones. Si hasta ahora el respeto á una legalidad dudosa, legada por la monarquía á la República, ha motivado que los hombres que representan á esta en el poder hayan permanecido en la inaccion respecto á asunto de tan vital interés; hoy, que ante la soberanía nacional representada en Cortes Constituyentes toda legalidad anterior queda en suspenso y sometida á su fallo soberano, desaparecen las causas que motivaron este respeto, y no debe retardarse la adopcion de la medida indicada como necesaria para la consolidacion de la República y aspiracion razonada y manifiesta del partido federal.

Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos actuales, constituidos en su mayoría de antiguos monárquicos, atentos solo á la obra de su propio encumbramiento y del de sus paniaguados, vienen oponiendo desde la proclamacion de la República cuantos obstáculos les sugiere su falta de patriotismo á la marcha ordenada de esta salvadora institucion. Prueba de ello es el general clamor que contra unas y otros se levantó á raíz de la convocatoria de las elecciones para las Constituyentes, en vista de los medios que ponian en juego para falsear la verdad del sufragio y hacer de este modo que los apóstatas de la democracia sacaran de las urnas electorales una mentida representación que les permitiera continuar en el recinto de la soberanía nacional la vida de pandillaje y explotacion de la patria, á que tan acostumbrados se hallaban y que tan óptimos frutos ofrecía á su ambicion insaciable.

Y no por ser hoy menos manifiesta esta oposicion deja de ser peligrosa y de funesta trascendencia para la República. Sabido es que los doctrinarios de todos matices, los mal llamados conservadores y los que un dia formaban el partido radical, se conciertan y conspiran sin darse punto de reposo para arrebatarse al pueblo su indiscutible derecho á regir sus propios destinos, empleando á este fin cuantos recursos les sugiere el convencimiento de su impopularidad. Entre estos no es el menos importante, por las graves consecuencias que entraña, el de imposibilitar el cobro de los impuestos,

á fin de privar al Tesoro público, ya esquilado por sus dilapidaciones, de sus naturales recursos para atender á las cargas del Estado; y en tan culpable propósito los ayuntamientos monárquicos pueden ser, y son en realidad, sus mas poderosos auxiliares. En vez de contribuir con su influencia á facilitar en tan importante asunto la existencia del Gobierno, sancionan indirectamente la conducta de cuantos no se hallan propicios á satisfacer la cuota que la ley les exige en proporcion á su riqueza; niegan á los encargados de la cobranza el auxilio que los reglamentos de Hacienda determinan, y la intervencion directa que se les concede en los procedimientos solo la emplean en entorpecerlos y hacerlos ineficaces.

Fermadas estas corporaciones durante la dominacion de unionistas y radicales, su eleccion, mas que resultado espontáneo y puro del sufragio universal, es producto del cohecho y de la presion que desde las regiones oficiales se ejerciera sobre los cohibidos electores. Dueños de la administracion provincial y local, cuyo influjo tanto se ha hecho sentir á los pueblos, su ruda oposicion á todo elemento sinceramente liberal y revolucionario es una de las principales causas de la postracion moral y política en que habia caído la revolucion y de la que solo la República podrá salvarla, llevando á cabo reformas prontas y radicales que levanten el espíritu público y marquen seguro derrotero á la política.

Urge, pues, que las Cortes, apenas se constituyan, se ocupen inmediatamente de este asunto, y que la patriótica iniciativa tomada por el Poder ejecutivo halle pronta y cumplida realizacion en sus acuerdos, satisfaciendo así una de las mas justas exigencias de la opinion pública y evitando las perturbaciones á que dan lugar con lamentable frecuencia las diputaciones y ayuntamientos actuales, sin perjuicio de la reforma que puedan sufrir para ponerlos en armonía con la institucion republicana federal.

L. I.

No puede estrañarnos el suelto que ayer nos dedica *El Constitucional*. Su eterno prurito es ser el mejor en todo, y ya se ve que en comedimiento lo querrá ser, aunque sus escritos lo desmientan. Si su deseo es que varíe el sesgo de nuestras polémicas, demasiado agresivas, haga por reprimir la ira que cree encontrar en nosotros, y nos veremos precisados á devolverle ciento por uno. Hay una dualidad muy marcada entre sus palabras y sus hechos, siendo los que forman época los segundos, pues parece que el colega se olvida mucho de las primeras.

¿Quiere decirnos el cofrade por qué somos indefinidos?

Há pocos dias dimos la voz de alerta á las autoridades, porque segun noticias fidedignas, los carlistas se agitaban en determinados puntos de la

provincia, y los hechos han venido á confirmarlo.

Entre Monovar y el Pinoso se presentaron anteayer algunos grupos de escasa importancia recogiendo armas, y cerca de Yecla se presentó en el mismo dia una partida de 60 hombres al mando de Roche, el mismo que, no pudiendo sostenerse la última vez, tuvo que esconderse y disolver la fuerza.

De nuevo se presenta, pues, á probar fortuna, ó á justificar la inversion de algunos fondos; pero como nos consta que las autoridades estaban prevenidas, y como á estas horas van á su encuentro fuerzas del ejército y voluntarios de la república al mando segun tenemos entendido, del diputado provincial D. José Domenech, confiamos que pronto se dará buena cuenta de ellos y que no se tendrá consideracion de clase alguna á los constantes perturbadores del orden.

Tenemos entendido que no pasará mucho tiempo sin que se proceda á la renovacion total de ayuntamientos.

Necesario se hace que estas importantes corporaciones sean la fiel expresion de la voluntad del pueblo.

Ayer salieron cien hombres del batallon de Granada que guarnece esta plaza, en persecucion de los carlistas que han aparecido en nuestra provincia.

Un amigo nuestro nos manifiesta que si el diputado provincial D. Jaime Morant no ha asistido á las últimas sesiones de la Diputacion, es por encontrarse en el extranjero.

Por esto le hicimos figurar entre los que escusaron su asistencia, segun documentos remitidos.

Celebraremos que se confirme, por lo que pueda convenir al país, la siguiente noticia que encontramos en *La correspondencia*:

«Hemos oido decir que tan luego como quedó votado el ministerio Pi y Margall, fué entregado al gobierno en nombre del sindicato de los banqueros europeos un proyecto financiero que abraza los siguientes estremos:

1. Adelantar los fondos necesarios para el pago del próximo cupon.
2. Adelantarlos tambien para saldar la deuda flotante.

Y 3. Establecer, de acuerdo con el gobierno y las Cortes, la reorganizacion de la Hacienda española, por medio de la conversion.

Las personas que parecian tener conocimiento de ese proyecto, celebraban las condiciones ventajosas.»

El Constitucional, con esa intencion que Dios le ha dado, llama la atencion del público sobre la coincidencia de no haber tomado parte en la votacion de la república federal los ciudadanos Maisonnave, Gonzalez, Val, Abarzuza, Perez, Felu y Aura Boronat.

Prescindiendo de la inexactitud de tal afirmacion, porque el colega está muy dado al error, debemos decir que es muy moipe si no comprende la cau-

sa por qué algunos de los referidos diputados, y otros muchos, no tomaron parte aquel dia en la votacion de la forma de gobierno.

¡Cuánta nimiedad!

A consecuencia de los últimos asesinatos del bandido cura de Santa Cruz, que no otro nombre merecen los fusilamientos de los 27 carabineros, 54 hijos han quedado sin padre, y las familias respectivas sumidas en el más acerbo dolor y en la más extremada miseria.

Hé aquí las consecuencias de atentado tan horrible como injustificado. ¡Y aún seguirá la prensa que se apellida carlista disculpando al miserable y cruel bandido!

Dice *La Discusion*:

«La energía es en los dias de revolucion un gran procedimiento. Ella forma las mayorías compactas, impone silencio á los discolos, tranquiliza á los perturbadores, resuelve todas las cuestiones, aun las mas áridas, da prestigio, consolida las instituciones, encauza las resoluciones y permite que las reformas se estudien y se planteen en tiempos oportunos, esto es, cuando no hay peligro de que se malogren.»

Los gobiernos enérgicos siempre consiguen mejores resultados que los que vacilan, dudan y tienen contemplaciones. Los gobiernos decididos firmemente á salvar lo que existe y á oponerse á las exageraciones de los amigos ó de los enemigos, pocas veces dejan de salir victoriosos. Las debilidades ó complacencias, llega un dia en que á nadie satisfacen; pero la energía acompañada de la justicia, aunque combatida al principio, va haciendo su camino y concluye, en vista de los resultados que produce, por ganar las voluntades.»

Por coincidir nuestras opiniones con las de nuestro colega y para llegar al apetecido fin de ver consolidada la República española, es por lo que nosotros opinamos que sin reunir una batalla con los elementos facciosos, no es posible, no decimos ya la República, pero ni siquiera la libertad.

Va tomando cuerpo la noticia de que el Gobierno inglés se halla dispuesto á reconocer la República española en el punto mismo que se constituye una situacion seria, fuerte y respetada. No somos nosotros de los que se cuidan con estremo de la actitud de las potencias, y defendemos dia por dia el indisputable derecho que nos asiste para constituirnos en la forma que mas nos plazca; pero el hecho es que la prevencion de los Gobiernos europeos existe, y que para inspirar la confianza y merecer la general consideracion hace falta de nuestra parte mas prudencia y mas formalidad de las que hasta hoy hemos manifestado.

Sirva esto de leccion y de enseñanza á los impacientes, para templar sus bríos, y á los gritadores para convencerse de que con sus estupideces nada se logra.

No es cierta la noticia dada por «La Correspondencia» de que los diputados andaluces y extremeños hayan amenazado, en el caso de no constituirse el nuevo ministerio dentro de cuarenta y ocho horas, con marcharse á Córdoba, proclamar allí un estado ó nacion independiente, y poner un ejército de cincuenta mil hombres en Sierra Morena.

Esta y otras noticias de la misma índole son inventadas en los centros reaccionarios, con el objeto, harto trasparente, de desacreditar á la Asamblea federal, de tener los ánimos en continua excitación, de crear conflictos y de hacer creer, á los que no están en el secreto de tales maniobras, que la república es en España incompatible con todo gobierno.

Los diputados aludidos, verdaderos patriotas y consecuentes republicanos, son incapaces de abrigar los propósitos que se les atribuyen, ni han abrigado nunca el propósito de destruir la unidad nacional, sino de robustecerla con la república federal, ni soñado siquiera en la formación de ejércitos como no sea para acabar con los facciosos y para hacer frente á la reacción.

Por lo que hace á la constitución del nuevo ministerio, todos los republicanos desean que se realice cuanto antes, y á este fin cooperarán sin duda los diputados andaluces, extremeños y murcianos, con la influencia legítima que les corresponde, así por su representación como por su importancia y significación personal dentro del partido federal; pero en asuntos de tanta trascendencia y cuando sobrevienen dificultades imprevistas, no debe obrarse con precipitación, y todo puede darse por bien empleado si se logra de este modo constituir un Gabinete de grande iniciativa y vigoroso esfuerzo, que esté á la altura de las circunstancias, que satisfaga las aspiraciones de la Asamblea y que inspire plena confianza al país.

Con motivo de haberse quemado en la escaramuza de Villaro la casa de un carlista llamado Domingo Garay, el cabecilla Velasco ha dirigido al diputado general de Vizcaya una comunicación, en la cual le exige entregue á aquel por vía de indemnización la cantidad de 6 000 rs., y le asegura que de no hacerlo así pondrá fuego á la casa que dicho diputado general tiene en Vedia, y le destruirá las demás propiedades que tiene en aquel valle. Como se vé por la muestra, los carlistas han aprendido todos los procedimientos de los bandidos y secuestradores andaluces, solo que ellos los ejecutan en mayor escala.

Leemos en «La Discusión»:
«En la reunión celebrada anoche por la mayoría de las Cortes, se discutió el proyecto de papel-monedas concebido y redactado por el Sr. Tutau. La mayoría lo rechazó, y el mismo Sr. Tutau hubo de comprender que es impracticable.
No habrá por lo tanto, emisión de billetes con circulación forzosa.»

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de las siguientes líneas:

Triste y dolorosamente impresionados por el espectáculo que están ofreciendo las actuales Cortes, decíamos en el ardor de nuestra fé republicana si no entenderíamos que aún es ocasión de salvar por acertados medios la patria y la República. Insigne torpeza acusan en nuestros diputados las sesiones hasta ahora verificadas, y es fuerza temer que las impaciencias y la falta de tino pueden hacer peligrar el éxito de nuestra obra. Pero si nuestros representantes, vueltos en sí, reparan en la gravedad pavorosa de las circunstancias presentes, y procuran con abnegación y heroica firmeza remover todos los obstáculos, vencer todas las dificultades y exterminar á todos los enemigos de la libertad en España, lograrían aún levantarse de la postración é inactividad á que los últimos sucesos les han reducido, y dejarían en alto lugar colocados su nombre y su bandera.

Parece por desgracia que los republicanos de las Cortes no se han preocupado hasta el día de los tremendos peligros que rodean á la situación ni han tomado en serio las alarmas de la opinión pública, que con harta razón se queja de la apatía de las Constituyentes, perdidas en inútiles discusiones de personalidades, fraccionadas en grupos ir-

reconciliables, y revueltos por la inensatez de algunos disoclos y de unos cuantos desahogados ambiciosos.

La cuestión carlista sigue tomando cuerpo, y nadie piensa en los fusilamientos de voluntarios, en las exacciones de los pueblos, en la indisciplina de los soldados y en las insensateces de los francos. Nadie quita sus ojos del furioso torbellino del salón de sesiones, de la bataola y confusión de los pasillos del Congreso, para dirigir una mirada circunspecta á las provincias del Norte, para encaminar su atención á esa guerra criminal y salvaje, en que la civilización y el fanatismo libran acaso su última batalla en nuestro patrio suelo. Sin concluir con este motivo de desorden y de perturbación, es pura ilusión soñar en la consolidación de la República.

Pero hay otra cuestión todavía mas grave, mas perentoria y decisiva. Al llegar al poder, hemos encontrado al Tesoro exhausto; nos hemos visto privados aun de lo indispensable para satisfacer las atenciones mas urgentes, y nos hemos hallado por añadidura con una guerra, cuyo término se aleja cada momento, en el Norte de España, otra no menos injustificada y tenaz en la isla de Cuba, una sistemática y ruda oposición de todos los partidos, y una gran desconfianza en el extranjero. Y como si todo ello fuera cosa baladí é insuficiente para reclamar de nuestra parte los mas solícitos cuidados, nos encontramos en promover cada día un nuevo escándalo en el seno de las Constituyentes destrozando nuestras fuerzas, agravando nuestros males, acrecentando nuestro descrédito y justificando y trayéndonos la desconfianza de las potencias.

Si queremos evitar una catástrofe terrible, un desprestigio merecido y una gran vergüenza, preciso es que abandonemos la conducta irracional y antipatriótica que hemos adoptado desde los principios. Aquí está una solución que vuelva la tranquilidad á los ánimos, que inspire confianza al país, que cuente con recursos de fuerza para dominar todas las rebeliones posibles y que imprima á la política una dirección fija y determinada.

Hombres hay en nuestro partido, cuyas convicciones arraigadas no pueden levantar el menor recelo entre los republicanos, cuya firmeza y cuya rectitud acrisoladas son universalmente reconocidas, cuya energía y decisión han sido probadas. Poner en esas manos la suerte de la patria y el porvenir de la República, equivaldría á asegurarle para siempre. Negarles nuestro concurso por servir los planes ó las ambiciones de algunos, que el estado presente ha contribuido con su política indefinida y con sus construcciones vacilantes, valdría tanto como entregar á la merced de los vientos la nave del Estado, y provocar un naufragio seguro que nuestra imbecilidad haría inevitable.

Formar un ministerio de conciliación por contectar á todos, sería la manera de disgustar á todos. Formar un ministerio con los elementos inquietos y perturbadores de la Asamblea, sería hundir inconscientemente la República en el abismo de la estupidez y de la intransigente demagogia. Un ministerio en que entrarán los hombres mas conocidos y de pensamiento mas uniforme; un ministerio homogéneo de hombres sensatos y prudentes al par que enérgicos, sería la única solución para resolver el actual conflicto.»

MOVIMIENTO CARLISTA

De varios periódicos recibidos ayer, tomamos las siguientes noticias:

El general en jefe del ejército del Norte persiguió ayer al grueso de la facción en Vizcaya.

—El secretario del gobierno de Lugo dice que en Castroverde apareció ayer una partida carlista de 100 hombres, que se llevó del recaudador de contribuciones 33,271 reales. Una columna de carabineros cruzó unos tiros con dicha facción, sin resultado al parecer.

—De un periódico de Barcelona tomamos la siguiente correspondencia:

Tortellá 6 junio.

Ayer á las once de la noche tuvo aviso confidencial el jefe de voluntarios, de encontrarse en esta una pequeña partida carlista al mando del bandolero Barrancot, en el término municipal del Salient.

Inmediatamente salió hacia dicho punto, distante unas 4 horas, una fuerza de 45 voluntarios para ver si podía sorprenderles, disfrutando de las delicias de Morfeo; y no fué en balde su marcha, pues despues de tomar las medidas que el caso requería, lograron hacer prisione-

ros á 7 vándalos, no pudiendo coger al célebre Barrancot, por quien principalmente iban, por estar en otra casa que no pudieron bloquear del todo y poderse escapar en calzoncillos, gracias á esta circunstancia.

Mientras los conducían á esta, salieron á su encuentro una partida carlista fuerte de 80 hombres, que creo era la de Barrancot, con ánimo de rescatar á los prisioneros, pero no tuvieron en cuenta seguramente que eran 45 republicanos de Tortellá, quienes los custodiaban.

Así es que despues de un ligero tiroteo que dió por resultado la muerte de dos carlistas y de uno de los prisioneros que tuvo la osadía de querer escaparse, se retiraron conociendo que se las tenían que haber con gente que sabe hacer buen uso de la pólvora.

Sin otro contratiempo llegaron á esta, recibiendo el pueblo y voluntarios con las consideraciones debidas, sin que se oyerá un solo grito de ¡mateos!, cosa tan común en las poblaciones que quieren cebarse con los prisioneros que ellos no han sabido capturar.

GACETILLAS

Procesion.—El jueves se verificó con el mayor orden aunque no con gran lucimiento la procesion del Corpus.

Mañana tendrá lugar la de la parroquia de Santa Maria, como los anteriores años.

Música, música, música.—Piden las foilas y nosotros creemos lo muy justa su petición de que los dominicos por lo menos oigamos sus acordes en el paseo, diremos al señor vicepresidente de la Diputación: *música, música y música.*

Enlace.—Ayer mañana se efectuó el de la bella señorita doña Amelia Luque, hija del coronel jefe de carabineros de este distrito, con nuestro querido amigo el acudado comerciante y vice presidente de la Diputación D. Roman Bono y Guarnier.

Los recién casados salieron inmediatamente despues en el tren de Valencia, desde cuyo punto se trasladarán al extranjero á disfrutar la luna de miel.

Los deseamos felicidades y buen viaje.
Una pregunta.—¿Con qué derecho prohíbe el señor comandante de Marina que los buques atracados al muelle puedan hacer TODA CLASE de reparaciones?

Sabemos que tan absurda medida, además de perjudicar notablemente los intereses de la navegación y del comercio, priva del jornal á muchos carpinteros y calafates: porque algunos buques se han visto obligados á salir sin practicar la mas pequeña reparación, por no sufrir las demoras y gastos que trae consigo el traslado á la andana.

Que se atienda.—Los vecinos de la Villavieja, se quejan de que el reloj de la iglesia de Santa Maria, hace tiempo que no funciona.

Volvemos á llamar la atención de quien correspondiera para que se remedie esta falta.

¿Lo podremos saber?—No habiendo sido satisfecha la curiosidad que manifestamos por saber la causa que haya hecho dar á *El Constitucional* un salto de cinco años, el reparto de 1.063 números en un solo día, y entrar en segunda época sin salir de la primera, hemos mandado estereotipar la presente gacetilla, que publicaremos diariamente hasta salir de dudas.

La Urbana.—La memoria leída últimamente en la junta general de accionistas de *La Urbana*, compañía de seguros contra incendios, demuestra el estado cada día mas floreciente de esta antigua y acreditada sociedad.

De dicha memoria, cuyo balance se halla inserto en la *Gaceta* del 21 de mayo del presente año, resulta que los capitales asegurados pasan de 18.000 millones de reales. Ha pagado hasta el día sobre 60.000 siniestros, sobre valor de 160 millones, y al mismo tiempo ha repartido en el año 1872, 600 francos por accion.

El representante director en esta provincia, R. Lagier y compañía, Victoria 3.

Suceso extraordinario.—Nuestro colega *El Gibraltar Guardian* da cuenta, en su número del martes, de un suceso interesante y hasta cierto punto conmovedor, que tuvo lugar el lunes á las once de la mañana extramuros de aquella ciudad y el sitio que se conoce con el nombre del Lazareto.

Es el caso, dice, que en la verde y abundante yerbeita que crece en la ribera de la laguna se hallaba pasciendo una yegua con su joven potro. Este, rozando y triscando, andaba y corría de acá para allá con toda viveza é inexperiencia. Le sus cortos meses; la madre contemplaba en apacible sosiego los fogosos arranques de su hijo,

cuando de repente le ve caer en el agua, en la que, empezando á sumergirse, estaba próximo á perecer, sin que fuera suficiente para librarle de la muerte la natural habilidad que los animales tienen para nadar.

Un intrépido muchacho que se hallaba entre los concurrentes que había á la sazón en el sitio, llevado solamente de sus buenos deseos, sin reparar en el peligro de la empresa, al ver la desgracia del potro se arrojó al agua con pretension de salvarlo.

Bien pronto se ve lo inútil del propósito, y hasta se llega á temer por la vida del muchacho: pues agotadas sus fuerzas en las varias tentativas que hizo para sujetar al animal, se encuentra sin ellas cuando cree necesario retroceder para ganar la tierra.

Afortunadamente para el y para el potro la yegua, que hasta entonces había seguido atenta los movimientos del libertador de su hijo, se arrojó tambien á la laguna con la intencion, sin duda, de salvar á los dos.

En efecto, nadando con admirable destreza, coge con su boca las crines del potro, y apoyándose en éste el muchacho, llegaron los tres felizmente á la ribera.

Puesto en salvo su hijo, la yegua se dirige hácia el muchacho, pero este, asustado, comienza á correr, no sin que fuera seguido del noble animal, que de alguna modo quería demostrar su reconocimiento al que con peligro de su propia vida había intentado salvar la de su hijo.

No tardó mucho la yegua en dar alcance al pobre niño, que lleno de angustia y de espanto, se detiene, tirándose al suelo y esperando que el animal le destruyera; pero éste lejos de causarle el mas ligero daño, se acerca con cierta especie de respeto; le lame y le colma de caricias, sacudiendo su hermosa crin y resoplado sobre el cuerpo del muchacho.

No es fácil describir las diversas emociones por que pasaron los circunstantes todo el tiempo que duró la escena que acabamos de describir. Algunos de ellos no pudieron contener sus lágrimas al contemplar el noble instinto de la yegua, y al considerar las maravillas que obra hasta en los mismos irracionales el grande, el sublime, el incomparable cariño de una madre.

VARIEDADES.

LO CONTENCIOSO.

Si la jurisprudencia, cuya misión es interpretar las leyes que rigen á los pueblos para la buena administración de justicia, analizara el número de sinrazones que envuelve esa legislación llamada contencioso-administrativa, aquilatando á la vez las causas que la producen y sus fatales consecuencias, indudablemente se convenciera desde luego, que lejos de responder á los principios de una verdadera equidad, tan solo tiene por objeto favorecer intereses privilegiados, que ha tolerado la indiferencia de un país, engendrada por un largo período de esclavitud y servilismo.

Así es que en las varias veces que él ha visto brillar el sol de la libertad, su repentina luz vino á herirle de lleno para deslumbrarle y la natural emoción sufrida al romperse las cadenas del esclavo, embargó su razon, para que cual caudido niño se entregara en gozar de las delicias de una deseada libertad, sin cuidarse de las mejoras materiales, que son las que constituyen su bienestar; consintiendo con su indolencia que la astucia viniera á explotarle al amparo de amañadas ilegalidades, que no fueron lo bastante á corregir las leyes del estado.

De modo que mientras un vértigo de expansión le conducía á girar dentro de un laberinto de ideas mas ó menos erróneas, no llegaba á dar con el norte que debiera servirle de guia para su regeneración social, supuesto que lo que hace la felicidad de una nacion, es sin duda alguna la forma de sus leyes con arreglo á las necesidades, usos y costumbres del país, y en relacion con su escala social; esto es, teniéndose en cuenta la fortuna de cada ciudadano, á fin de que en igualdad de circunstancias, la ley se resuelva siempre en favor del mas debil.

Por desgracia en España lo contencioso-administrativo no responde á este principio, ya que nos representa ser resubidos de los celeberrimos tiempos de los Toquermadás, en que el Santo Oficio disponia á su antojo de vidas y haciendas, por lo que podemos muy bien decir, que entre nosotros aun existe tan funesto tribunal bajo distinta forma sí; pero con los mismos defectos y vicios, propios de todo lo que procede de la arbitrariedad y de la injusticia.

En lo contencioso tenemos, pues, que el tribunal es Jnez y parte á la vez, siendo su código un tejido de negaciones, ya que una disposición destruye los efectos de otra disposición; concluyendo por concederse al Estado las mismas ventajas que se reconocen á los menores. De manera que estos hechos nos manifiestan claramente lo odio y ar-

bitrario de esa legislación particular, la cual no tiene razón de existir, ya que se oponen hasta las mismas leyes naturales.

La nación, como cabeza nata de la colectividad, no debe ser de mejores condiciones que los demás ciudadanos, antes bien, entendamos y repetimos que en todo litigio que con ella se sostenga, en un caso dudoso, hay que fallar en favor del ciudadano, que es el menos fuerte.

Si se dejara de practicar así ¿no sería cometer un acto injusto que equivaldría al suicidio moral de los particulares? ¿Pues que acuso se duda que el hombre no obedezca á influencias más ó menos poderosas que constituyen en parte de su vitalidad y reposo?

Indudablemente el obra á impulsos de un alma que sujeta sus acciones como también obedecer á ese misterioso instinto que ejerce una poderosa influencia sobre el ente humano, por ser el que nos hace apreciar la materialidad de las cosas. Despójese, pues, por medio de leyes viciosas al que se crea con derecho bastante sobre este ó el otro objeto, privándosele tal vez de su fortuna, y se vendrá á quitárselo esa dicha que es su fielo, y esa felicidad que es el paraíso por él creado á costa de mil sacrificios.

Por lo tanto deduciremos que bajo ningún concepto fuera lógico signiese funcionando ese Código especial, ya que sus privilegios atacan los mas justos y santos derechos.

Si esto se ha tolerado por gobiernos reaccionarios, no debe consentirse hoy, ya que se nos dice que la igualdad es la ley que ha de regirnos.

Hágase un Código uniforme para todo, y no se subdivida en varios brazos y ramos la administración de justicia porque únicamente sirven para sostener prerrogativas y no para defender la razón, pues el permitirse que un mismo funcionario sea juez y parte, es la mayor de las aberraciones y un verdadero atentado á la justicia. La lógica así nos lo demuestra.

Fijese el gobierno de la República en este importante asunto y ponga el debido correctivo para cortar de una vez esos abusos, que rechazan la marcha de la civilización y del progreso.—R. N.

COMUNICADO.

A continuación insertamos el comunicado que nos dirige D. José Manresa.

Sr. Director de EL MUNICIPIO.

Muy señor mío: En el núm. 468 del periódico que V. dirige, correspondiente al día de hoy, se publica un artículo sobre ocultaciones en la contribución territorial, y en él veo que con sobrada ligereza se tacha de defraudador á mi principal el señor conde de Casa Rojas.

Comprendiendo que lo que dá motivo al artículo en cuestión es mas bien una polémica política, que económica, sostenida entre EL MUNICIPIO y EL CONSTITUCIONAL, y con el convencimiento de que este último periódico solo hará la defensa de sus correligionarios y afines políticos, no encontrándome en ninguno de los dos casos el señor conde, mucho me temo que el agravio que le infiere el articulista quedara en pie, si yo, como representante de dicho señor, no volviera por su buen nombre ofendido gravemente, y tan sin razón, como paso á demostrar.

Se dice que la casa propia de mi principal sita en las cuatro esquinas de la calle Mayor y que dá á la calle de San Nicolás, debe producir una renta de 40,000 reales anuales, y que solo aparece amillanada por 24,000.

Comprendiendo el respeto que se debe al público y la alta misión de la prensa periódica, no quiero entrar en consideraciones de cierto género con el articulista; bástame decirle, que si es propietario y exige á sus inquilinos alquileres tan elevados como los que se necesitaría cobrar para que la casa de las cuatro esquinas, produjera 40,000 reales de renta, mas que como propietario debía pagar matrículas como usurero.

Dicha casa se compone de tres pisos, el bajo ó tiendas á las que van unidos los entresuelos; piso principal, y segundo. La planta baja y entresuelos están distribuidos en esta forma:

Rs. Cents.

Una tienda calle de San Nicolás que ocupa D. Juan Zanon, con su entresuelo, por la que paga mensualmente.	270
Otra id. en dicha calle, que ocupa D. Pedro Gil, id.	180
Otra id., cuatro esquinas, que ocupa D. Antonio Mandado, id.	360
Otra id., calle Mayor, que ocupa D. Francisco Barló, id.	18

El piso principal de todo el edificio está dividido en dos habitaciones; una que forma el ángulo de las cuatro esquinas, hoy desocupado, pero cuyo último inquilino ha sido el Sr. D. Antonio Luque, coronel de carabinieri, que ha pagado id. 292 50

La otra que dá á la calle de San Nicolás, ocupada por D. Pedro Languillon, que paga id. 225

El segundo tiene las mismas dos habitaciones que el principal, están las dos desocupadas desde hace mucho tiempo, pero su precio es.

La de las cuatro esquinas, al mes. 225

La de la calle de San Nicolás, id. 180

Tiene además esta casa un entresuelo interior que hoy está unido á la tienda del Sr. Zanon, y paga id. 52 50

Resulta pues, que el total alquiler que puede producir la casa objeto de la denuncia, son mensualmente. 1965

No cito con muertos ni con personas desconocidas: si el articulista hubiera consultado con ellas, no hubiera estampado en un periódico formal una cosa que si bien en algunos lugares puede hacer efecto, entre personas competentes solo puede mover á risa el ver lo pobre calculista que es el autor del escrito.

De los 23,580 reales que puede producir la casa (si el articulista tuviera á bien alquilar los pisos vacíos que le ofrezco por el precio marcado) hay que rebajar la cuarta parte que autoriza la ley, quedando por consiguiente un líquido para amillarar de 17,685 reales, ó sean 6,315 rs. menos de la cantidad que está figurada.

Es esta la defraudación que está cometiendo el señor conde? ¿Será de esta misma especie las cosas que el articulista ofrece decir de mi principal para que la conozca el público? Dígales, que de seguro los que no conocen sus hechos se enterarán de algunos que aunque con sentimiento suyo, yo me veré obligado á dar á luz para que se sepa que no son los mas amigos del pueblo aquellos que mas lo dicen, sino que á veces el que mas calla, hace mas por él.

Concluyo señor Director, manifestando mi extrañeza de que en las polémicas de partido que pueda tener ese periódico con su adversario EL CONSTITUCIONAL, hayan necesitado sacar á plaza, injuriándole, el respetable nombre del Sr. D. José de Rojas y Canicia, de quien ni EL MUNICIPIO ni sus efectos á sus doctrinas pueden tener el mas leve motivo de queja, antes bien quizás tengan que agradecerle algun pequeño favor dispensado á su causa, con el noble desinterés que este señor hace todas sus cosas.

Suplicando á V. se sirva disponer la mas pronta inserción en el periódico que dirige, de la presente rectificación, se ofrece de usted afectísimo S. S. Q. M. B.—José Manresa.

Alicante 12 de Junio de 1873.

Nosotros, á fuer de imparciales, debemos decir que sea por defecto de la ley, sea por rutinas plagadas de defectos, ó por ambas cosas á la vez, el Registro del amillaramiento no es todo lo claro que debiera ser, y se presta á errores; esto, agregado á los diferentes cálculos que hicimos en aquel día y á las proporciones dadas al artículo, nos hizo incurrir en una equivocación hasta cierto punto disculpable, y que en verdad sentimos.

En cuanto á la forma del comunicado, vemos conceptos equivocados y cuestiones llevadas á él como cojidas de los cabellos, que nada favorecen ni apoyo dan á los argumentos y á las razones que se esponen.

Si el Sr. de Rojas no gusta de ocultaciones y respeta lo que las leyes de terminan, debería agradecer nuestros descubrimientos, porque así es muy probable le proporcionemos la satisfacción de que mientras él paga al parecer con exactitud lo que le corresponde, otros se rien del país y de las leyes, y debía dispensar, por lo mismo, pequeños lunares que precisamente han de aparecer en trabajos un tanto difíciles.

Tenemos el gusto de publicar el siguiente comunicado:

Sres. Redactores de EL MUNICIPIO.

Ruego á Vds. se sirvan insertar en su periódico la siguiente rectificación, que con esta fecha dije al Constitucional, á lo que les quedará agradecido este su atento y S. S., José Mira.

Sres. Redactores de EL CONSTITUCIONAL.

En el núm. 1.538 de su periódico, correspondiente al martes 10 del corriente, traían Vds. de demostrar, que al declarar la riqueza imponible de José Mira, se ha cometido una ocultación de 20,000 rs. Público es que esa casa pertenece por mitad á dos dueños, así que al suponer Vds. declarada su renta en 16,000 rs., han omitido, por error ó otra causa, hacer mérito de la otra mitad igual, siendo por lo mismo 32,000 rs. la riqueza imponible declarada. Puede sin temor compararse con todas las mas legales, y hasta acreditar que varios años no ha dado esa renta.

Por tanto, ruego á Vds. se sirvan insertar en su periódico esta rectificación, pues así interesa al buen nombre de este su atento y S. S., José Mira.

Alicante 13 de Junio de 1873.

SECCION COMERCIAL.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón
Azúcar bl. sup. floret.	arob. v.	61 á 62
Id. regular á bueno	id.	56 á 59
Id. quebrado superior	id.	53 á 55
Id. regular	id.	49 á 52
Id. bajos	id.	45 á 48
Id. de Península y bl	id. c	50 á 21
Id. id. queb.º 2.	id. c	43 á 49
Aceite de Andalucía	id.	37 á 40
Id. del país	id.	46 á 48
Anís del país	id.	36 á 38
Id. de la Mancha	id.	37 á 38
Aguard. de caña 20 g	pipa	4
Id. espíritu de 35 i l	cántaro	40 á 41
Id. anisado de 20.	id.	4
Atun en salmuera.	pipa.	700 á 1000
Azafrán	lib. cast.	96 á 120
Al nend comun en pe	carg 10 ar	630 á 645
Id. costereta	arb. v.	4
Id. fina	id.	74 á 75
Id. pestañeta	id.	70 á 72
Id. mollar blanqueta	barchilla	18 á 19
Id. formigueta	id.	16 á 17
Altramuzes segun cla	id.	7 á 8
Bacalao ing. pé cur	quintal	164 á 166
Id. mediano	id.	160 á 161
Bacalao noruego.	id.	4
Id. francés	id.	4
Id. labrador	id.	148 á 150
Barrilla pura	id.	4
Id. de 2.º con me. cla	id.	4
Id. sosa pura	id.	4
Cacao caracas b.	lib 16 o v	8 á 10
Id. Guirias	id.	5 á 6
Id. Carúpano	id.	4
Id. Cubano	id.	4 á 4 1/8
Id. Guayaq. segun cl	id.	3 7/8 á 4 5/8
Id. Marañón	id.	4
Cacao Trinidad	id.	4
Café Puerto-Rico	id.	530 á 540
Id. Cuba	id.	4
Id. de Manila	id.	4
Canela de Ceilan	lib. 12 o.	10 á 16
Id. de Manila	id.	6-1/4 á 6 1/2
Clavo de especia	id.	3 1/2 á 3 5/8
Cominos del país	arb. v.	35 á 34
Id. de la Mancha	id.	4
Cebada del país	cahiz	70 á 72
Cebada navegada	fauega	4
Cáscara granada	quintal	42 á 45
Esparto	id.	27 á 29
Harina de Aranjuez.	arb. en sac	
Harina Stand. 1.º y 2	arba. v.	4
Id. de Vallad. 1.º y 2	id.	4
Id. Zaragoza 1.º y 2.	id.	20 á 21
Id. del país. 1.º	id.	18 á 22
Id. estrangera	id.	4
Higos secos neg.	id.	30 á 32
Id. blancos	id.	4
Maíz navegado	barchilla	4
Id. del país	id.	4
Pimiento molido	arb. v.	54 á 45
Pimienta negra, id.	id.	96 á 100
Petróleo	lata	36 á 38
Id. en barriles	aró.	4
Regalicia del país	quintal	4
Id. de la Mancha	id.	4
Sardi. de G. seg. cl.	arb.	10 á 20
Id. de Manila	id.	4
Id. de Ayamonte	tanega	4
Trigo cand. de la M.	q	45 á 47
Id. jeja	id.	44 á 46
Id. fuerte	id.	38 á 44
Id. Alaga	id.	4
Id. mezclilla	id.	4
Trigo estranjero	id.	4
Vino seco	cántaro	8 á 10
Id. dulce	q.	9 á 11

Cotización de cambios del dia de la fecha.

FECHAS	PAPEL	DINERO	OBSERVAC
Londres	90 d.	47	
París	8 d.	5'15	
Madrid		5'16	
Barcelona	1		
Reus	par		
Tarrago	1/4		
Cádiz	1/4		
Málaga	1		
Sevilla	3/8		
Coruña			
Santande			
Zaragoza			
Bilbao			
Valencia	par		
Cartagen	1/2		
Murcia	1/2		
Orihuela	1/8		
Alcoy	3/8		

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100.
Id. de particulares, de 7 1/2 al 8 por 100.
Moneda francesa, 1/4 á 3/8 premio.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

S. Basilio.

Sol sale á las 4 h. 29 m.

Pónese á las 7 h. 31.

San Bernabé, apóstol.

EFEMERIDES.

1612.—De este año y dia es la fecha de una coleccion de copias epistolares de D. Juan Fernandez, por la que da á conocer á muchos escritos genealógicos no conocidos.

ÚLTIMA HORA

El grupo de carlistas que apareció anteayer entre Monovar y el Pinoso, parece que se ha unido á Roche, cuya partida cuenta unos 80 hombres.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 13.

La proposición suspendiendo garantías constitucionales se declarará urgente.

Mañana presentará su programa el gobierno.

Madrid 13 (recibido 6 1 t.)

El gobierno acaba de presentar su programa á las Constituyentes.

Estas lo han oido con patriótico asentimiento, prorrumpiendo en unánimes aplausos al terminar su discurso el presidente del Consejo.

Madrid 13 (recibido 7 1/4 t.)

Ha sido elegido presidente de la Cámara por 167 votos, D. Nicolás Salmeron.

Servicio particular del Casino.

Madrid 13 (á las 5 40 t.)

Se dice que reorganizará el ejército. Imposible presentar plan de Hacienda hasta que se vote la Constitución federal.

Separacion Iglesia del Estado.

Enseñanza obligatoria y gratuita.

Bolsa; c. 16'90

Londres. 48'81

París. 5'07

Madrid 13, 10'22 n.

Figueras llegó á Francia.

Se ha nombrado una comision para que redacte las bases de la reorganización del ejército.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ

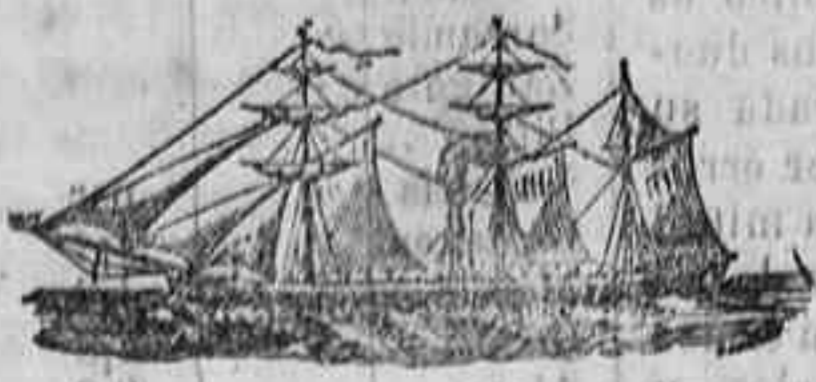
Plazad del Progreso, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA.
PARA
PUERTO RICO Y HABANA.
Salidas.
de Cádiz, el 30 de cada mes.
De Santander, 15 id.
de Coruña, 16 id.
(Escala).



LINEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION
con las
Salidas
de Cádiz y Santander
para
Puerto Rico y Habana.

SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.
El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.
Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SFMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

PELUQUERIA

Y PERFUMERIA DE ANTONIO GUILLEN
CALLE DE PRIM NUMERO 32,
ALICANTE.

EAU DE ZENOBIÉ

Para devolver á su color natural el cabello. El agua de Zénobie es mas buscada que ninguna otra, porque consigue y obra rápidamente, devolviendo al cabello su primitivo color, sin perjudicar lo mas mínimo: tanto, que se puede emplear bien sea de noche al acostarse, ó de dia al tiempo de peinarse. Para servirse de ella, se dá con un cepillito como si fuese bandolina, que va juntamente con el fra co. El agua de Zénobie no mancha, y por lo tanto no hay que tener ningun cuidado á tiempo de usarla. Si el cabello es gris, con pocas veces que se dé diariamente, el cabello adquirirá el color que se desea, y despues, para conservarlo, es preciso cuidarlo una ó dos veces por semana. Si el cabello es blanco, para lograr el color que se desea, se necesita mas tiempo.

Unico depósito de esta agua y de otras muchas para el mismo objeto, en la perfumeria y peluqueria de Antonio Guillen, calle de Prim (antes de la Princesa) núm. 32. Alicante.—Precio de cada frasco, 28 rs.

Tambien se encontrará en este establecimiento un gran surtido de perfumeria francesa ó inglesa. Batidores de todas clases y casperos y otros muchos artículos de este ramo.

CHOCOLATES DE ALICANTE.

FABRICA MOVIDA AL VAPOR
DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omiido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Per los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 5 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

Libros de Comercio.

Se ha en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior y sólida encuadernacion. Imprenta de R. Jorpá, plaza del Progreso.

A

LOS VIAJEROS A LA EXPOSICION DE VIENA. Se facilitan cartas de crédito sobre Paris, Marsella y Viena en casa de W. Eklers calle Mayor 37 Cartagena.

KENNISA

QUITÁ INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su acción purificadora las encías y los huesos del SARRO, producido de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germinan en el origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—Deposito general en España: Loido Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

L

a hospederia del ferro-carril se ha trasladado al magnifico local que ocupaba la fonda del Vapor puerta del muelle, tomando el nombre del Vapor y ferro carril.

Se sirven por cubiertos y raciones.

GRAN DEPÓSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitucion núm 15 Alicante.

CONTRA LA TOS.

JARABE DE CODEINA.

Este delicado jarabe preparado estrictamente segun la fórmula de Mr. Berthé, combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del «catarro», de la «gripe» de la «coqueluche», de la «bronquitis» y de la lisis pulmonar.

Pone término á la exacerbacion de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.

Alivia con una quietud reparadora, á las personas extenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos las agitaciones nerviosas y las gastralgias mas rebeldes á toda otra medicina.—Precio 6 reales botellita.

Farmacia Bellido.—Plaza de la Libertad (antes de las Barcas). Alicante.

CESTERIO

Lonja de caballeros num 4 duplicado.

Coches para pasear niños, y cunas finas y ordinarias.

Andadores y papeleras para escritorio.

Escusa-barajas para envolturas.

Cestas de todas dimensiones, y otros muchos objetos de mimbra, del mejor gusto, á precios muy económicos.

AVISO.

Se compran billetes del ferro-carril de 1.º, 2.º y 3.º clase de buelta para Madrid, y otros puntos de la via.

Dirigirse á Antonio Sanchez que limpia calzado en el pasaje de Amérigo.

GRAN SURTIDO

en papeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE FAYOS, plaza de la Constitucion, Alicante.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá e hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde.
De Argel para Alicante los sábados por la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Habrá camarotes sobre cubierta reservados, para señoras y niños.
Consignatarios, Sra. Viuda de V. Galfana y Sobrino.—Bailen 6.

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.
El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos sólidos y precios económicos.
Guillen Lopez Hermanos, Alicante.

QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petates.
Sombreras.	Cuchillon.	Porta-monedas.
Planchas-vapot.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeres.
Jaramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.
Visagras ó frontizas todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embudidos fuertes, todos tamaños.
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.
Picaportes para ventano y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats.
Fallebas ó Candados todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escobinas.	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Robloner.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Fisicadores.	Destornillador.
Cuchillos-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.